



Factura: 001-007-000005735



20190901039C02026

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901039C02026

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (12:14).

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 67851-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 20138
20/09/19 12:36

INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.

Guayaquil, 30 de agosto de 2019

Señor
BLAZ SIME KNEZEVIC NUQUES
Presente. —

De mi consideración,

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, reunida el día 30 de agosto del 2019, resolvió por unanimidad de votos, elegir a usted como **VICEPRESIDENTE DE LOGISTICA** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía y en la Ley.

En el desempeño de sus funciones ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; tendrá las más amplias facultades para administrar, organizar, dirigir y supervigilar los negocios de la sociedad; con todos los deberes, atribuciones y limitaciones que establecen los Estatutos Sociales. Usted está plenamente facultada, con la comparecencia conjunta del Vicepresidente Financiero o Vicepresidente Ejecutivo, para enajenar y constituir gravámenes sobre los bienes sociales de la Compañía, así como para la contratación de las obligaciones crediticias, constitución de garantía y otras facilidades financieras, con las limitaciones respecto de los montos establecidas en los Estatutos Sociales, en que requerirá autorización del Directorio de la Compañía.

La compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.** se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación Industrial y Comercial Trilex C. Ltda., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, doctor Telmo Torres Crespo el 27 de mayo de 1969 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de junio de 1969. Posteriormente la compañía reformó sus estatutos, transformándose en sociedad anónima, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 12 de agosto de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de marzo de 1976.

Las funciones que le corresponden desempeñar al **VICEPRESIDENTE DE LOGISTICA**, así como los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, están detallados en los estatutos sociales vigentes de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.** que constan en la Escritura Pública de Reforma Integral de Estatutos Sociales, celebrada ante la Notaría Trigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 30 de mayo del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de junio del mismo año.

Atentamente,

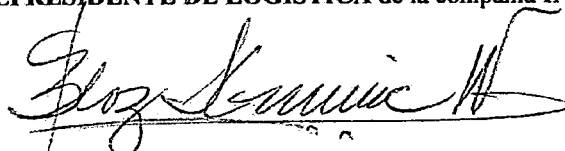


Clemens Von Campe Witte
Secretario

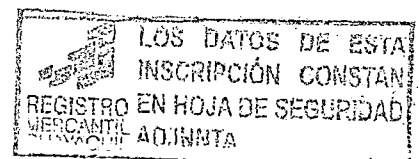


Guayaquil, 30 de agosto del 2019

Agradezco y acepto el cargo de **VICEPRESIDENTE DE LOGÍSTICA** de la compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**



Blaz Sime Knezevic Nuques
C.C. 090652891-4



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:44.770
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente de Logística**, de la Compañía **INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRILEX C.A.**, a favor de **BLAZ SIME KNEZEVIC NUQUES**, de fojas 33.809 a 33.812, Libro Sujetos Mercantiles número 4.485.

ORDEN: 44770



Guayaquil, 17 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de 2 fojas, es igual al documento original
Guayaquil, 20/ septiembre/2019



Dra. Susana Viteri T
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

0079836

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA**

No **090652891-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**KNEZEVIC NUQUES
BLAZ SIME**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-27**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

JOHNSON CHEVASCO

JACQUELINE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KNEZEVIC SIMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUQUES CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
GERENTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0906528914<<<<<<<<<<<<<<<<<<
581027M220104ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
KNEZEVIC<NUQUES<<BLAZ<SIME<<<<



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de _____ folios, es igual al documento original
Guayaquil, _____ 20 / septiembre / 1999.



Dra. Susana Viteri T
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL